ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS HIDRÁULICAS

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en Avda. Manuel Siurot nº 50 de Sevilla, siendo las 12:30 horas del día 20 de octubre de 2020, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el examen de la documentación presentada en trámite de subsanación de la documentación administrativa requerida a la mejor oferta correspondiente al correspondiente al expediente de contratación:

EXPEDIENTE: 2018-66904.

TITULO: SERVICIO PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCTIVO DE LAS OBRAS DE INTERCONEXIÓN DE LOS ABASTECIMIENTOS DEL CAMPO DE GIBRALTAR Y LA COSTA DEL SOL OCCIDENTAL (RAMAL OESTE).

PRESUPUESTO (IVA EXCLUIDO): 511.400,93 €

PRESIDENTE

D. ANTONIO GARCÍA-VALDECASAS RODRIGUEZ. Jefe del Servicio de Contratación y Convenios.

VOCALES

D. JOSÉ MANUEL PEREGRÍN GONZÁLEZ. Habilitado del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO. Interventor Delegado de la Consejería.
D.ª GRACIA MARÍA FERNÁNDEZ SABIO. Titulada Superior
D. RAMÓN PARDO DE DONLEBÚN QUIJANO. Jefe de Departamento de Normalización y Actuaciones singulares.

SECRETARIA

Dª. SARAI VALLEJO MAZA. Jefa del Departamento de Servicios, Suministros y Convenios.

Se inicia la sesión con la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior y se analiza, a continuación, la documentación presentada en trámite de subsanación de la documentación administrativa requerida a la mejor oferta, de acuerdo con la clausula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en concreto, la oferta realizada por la UTE IRTENE, S.L. - NARVAL INGENIERIA, S.A. Tras el análisis de dicha documentación, se deduce lo siguiente en relación a la experiencia requerida por cada puesto de trabajo incluido como medios mínimos suficientes:

- Delegado del Consultor: Cumple.
- Autor del Proyecto / Jefe del Equipo: Cumple.

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	18/02/2021	PÁGINA 1/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu871PZJDTVRIvqfYm0WfJSjNE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Especialista en conducciones hidráulicas: Cumple.
- Especialista en instalaciones eléctricas y equipos electromecánicos: No aporta experiencia en los campos exigidos.
- Especialista en geotecnia: No tiene el mínimo de experiencia requerido (cinco años).
- Especialista en cálculo estructural: No aporta experiencia en el campo requerido.
- Especialista en sistemas de telegestión y telemando: No aporta experiencia en el campo requerido.
  Especialista ambiental: No aporta experiencia en el campo requerido.

La Mesa, haciendo uso de la facultad recogida en el artículo 95 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, acuerda conceder a esta empresa un plazo de cinco días naturales para que proceda a la aclaración de la documentación presentada en relación a la experiencia requerida en los puestos de especialista en instalaciones eléctricas y equipos electromecánicos, especialista en geotecnia, especialista en cálculo estructural, especialista en sistemas de telegestión y telemando y especialista ambiental.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Antonio García-Valdecasas Rodríguez

LA SECRETARIA,

Fdo.: Sarai Vallejo Maza

FIRMADO POR	ANTONIO GARCIA-VALDECASAS RODRIGUEZ	18/02/2021	PÁGINA 2/2
	DINA SARAI VALLEJO MAZA		
VERIFICACIÓN	64oxu871PZJDTVRIvqfYm0WfJSjNE8	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	